



Ayuntamiento de Íscar

# BANDO

DON JOSÉ ANDRÉS SANZ GONZÁLEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE ISCAR (VALLADOLID)

## HACE SABER

**ASUNTO: PROHIBICIÓN DE ECHAR DE COMER A CUALQUIER  
ANIMAL, ESPECIALMENTE GATOS**

Se ha detectado que en varias calles de nuestro municipio y en especial en los Edificios A y B del Instituto Santo Tomas de Aquino, se echa comida a los animales sueltos (**ESPECIALMENTE A LOS GATOS**), lo que origina insalubridad dentro del centro y las aceras con restos de alimentos.

Estas conductas producen un aspecto deplorable de suciedad; además la comida atrae a otro tipo de animales como son roedores, insectos, etc., constituyendo un peligro para la salud pública y el bienestar de los ciudadanos.

Por tal motivo,

**QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO ECHAR COMIDA A  
CUALQUIER ANIMAL EN LOS EDIFICIOS DEL INSTITUTO Y  
EN LA VÍA PÚBLICA.**

Deberán retirar de las vía pública o lugares públicos cualquier utensilio que utilizasen para depositar los alimentos. Además, estas conductas tienen una sanción con multa de hasta 750,00 euros.

Espero y agradezco la colaboración de todos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

Ayuntamiento de Íscar

Plza. Mayor, 1, Íscar. 47420 (Valladolid). Tfno. 983611003/983611809. Fax: 983611729

